

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA,

(CONCAES)

Madrid (MADRID)

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. REVINCULACIÓN ENTRE VÍCTIMAS FAMILIARES, INCLUIDOS MENORES, Y PERSONAS PENADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00610.3/2024 Y POR IMPORTE DE 39.852,54 EUROS, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 6343/2024 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024. (PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE).

MADRID A 20 DE MARZO DE 2026



INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. REVINCULACIÓN ENTRE VÍCTIMAS FAMILIARES, INCLUIDOS MENORES, Y PERSONAS PENADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00610.3/2024 Y POR IMPORTE DE 39.852,54 EUROS, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 6343/2024 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024. (PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE):.

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA, (CONCAES)

A LA CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD:

1) A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Junta Directiva de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante Resolución N° 6343/2024 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para 2024 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El número de expediente asignado es 08-IRP1-00610.3/2024 y el importe de la subvención concedida a la Asociación asciende a la cantidad de 39.852,54 euros, cuyo cobro se ha recibido el 03/01/2025.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención y de la memoria de actuación selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan como anexo al presente informe. La preparación y presentación de las citadas cuentas justificativas es responsabilidad de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2) Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, aprobado por Decreto 76/1993, de 26 de agosto y el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995, aprobado por Decreto 222/1998 de 23 de diciembre, así como la convocatoria ORDEN 2411/2023, de 26 de julio, mencionada en el párrafo anterior y la guía de justificación de subvenciones destinadas a programas de interés social para su ejecución en 2025 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.



En dichas Normas se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por la Entidad al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria.
- c) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria económica y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d) Comprobación de que la documentación justificativa de la contabilidad ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, tanto del gastos como del pago, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, habiendo revisado la totalidad de la documentación justificativa, cumpliendo todos ellos la consideración de gasto subvencionable acorde al Manual de instrucciones y estando todos dentro del período a subvencionar.
- f) Verificación de que la Entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificativos incluidos en la relación citada en el párrafo anterior y de su pago así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- g) Comprobación de que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, en la Orden de la convocatoria y en la guía para la justificación de subvenciones destinadas a Programas de Interés Social para la su ejecución en 2025 elaborada por la Comunidad de Madrid.
- h) Comprobación de que la Entidad dispone, en caso de ser obligatorio, de ofertas de diferentes proveedores de conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 18 de noviembre en caso de ser necesario.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.
- j) Solicitud a la Entidad de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.



- k) No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.
- l) Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- m) Que se ha comprobado la adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, en los términos en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- n) Verificación de que se ha incorporado de forma visible en la página web de la Asociación la difusión del Proyecto subvencionado, con el logotipo de la comunidad de Madrid, tal y como se menciona en el apartado “Medios de difusión” del Anexo 11 “Memoria de actuación”.
- o) Obtención del listado de las personas voluntarias que han participado en el proyecto, así como la verificación de la vigencia de la póliza contratada por parte de la Asociación de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntario.
- p) Obtención de una carta de manifestaciones de la Entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.
- 3) Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoria de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio de 2022 de Auditoria de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoria en los términos previstos en la citada normativa.
- 4) El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
- 5) Hasta la fecha de este informe, las facturas incluidas en esta cuenta justificativa no han sido utilizadas ante otros organismos para la obtención de ayudas o subvenciones públicas para la finalidad declarada ni para ninguna otra actividad según manifestación del presidente.
- 6) Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.
- 7) El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería Familia, Juventud y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid sin nuestro consentimiento escrito previo.
- 8) No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.


HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P
ROAC S0510
Juan Francisco GÓMEZ YUSTE
Socio-Auditor
Nº ROAC 23816



En Madrid, a 20 DE MARZO DE 2026

Anexo 11

JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME AUDITOR MEMORIA DE ACTIVIDAD Y MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

N.º expediente:	08-IRP1-00610.3/2024	Línea/Sublínea:	C a)
Nombre del proyecto:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. Revinculación entre víctimas familiares, incluidos menores, y personas penadas de la Comunidad de Madrid.		
Importe total del proyecto según resolución de concesión:	64.639,22 €	Subvención concedida:	39.852,54 €
Razón social (solicitante):	Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES)		
Representante legal (solicitante):	Dña./D.: Jesús Gimeno Ullastres	N.I.F. Entidad:	G79933537

Razón social (empresa auditora):	HUSON AUDITORES IBERICA S.L.P.	NIF:	B28994259
Nombre del auditor/a	JUAN FRANCISCO GÓMEZ YUSTE	N.º R.O.A.C.:	23816

MEMORIA DE ACTUACIÓN

1. MODIFICACIONES DEL PROYECTO:

Características de la modificación	Fecha de la comunicación
Modificación de personal asalariado a subcontratación	6-7-2025

2. MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

Número de resolución	Fecha de la resolución
2356/2024	24-7-2025



					Intervención, al menos, un 80%	Finalizó la intervención un 80%	y cuestionarios de evaluación final
					Se esperan resultados de predisposición para pedir perdón y reparación en un 60%	Un 85% tenía predisposición para pedir perdón y reparar el daño	Cartas dirigidas a sus familiares con el fin de expresar su deseo de reparar sus relaciones familiares y enmendar los daños causados
					Se prevé que al menos un 20% de niños y niñas expresen sentirse liberados de resentimiento hacia sus progenitores	Un 30% de niños y niñas expresaron sentirse liberados del resentimiento hacia sus progenitores	
					Que un 80% reitere su compromiso de no reincidencia y articule como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia	Un 87% reiteró su compromiso de no reincidencia y articuló como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia	
					Que el 85% de personas penadas expresen mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	Un 88% de personas penadas expresaron mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	
Mediación familiar directa	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Que se lleven a cabo, al menos, 20 mediaciones directas	Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma)
					Que un 80% de las familias expresen sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Un 90% de las familias han expresado sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final
					Se prevé que, al menos, 150 personas realicen los cuestionarios de satisfacción	216 personas han realizado los cuestionarios de satisfacción	Encuestas de satisfacción a las personas participantes, personas voluntarias y personal de CONCAES
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%	Se ha alcanzado una satisfacción global con el proyecto del 98%	Encuestas de satisfacción a las personas participantes trimestralmente, personas voluntarias y personal de CONCAES

En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo expliquen:

Las discrepancias observadas respecto a los indicadores previstos y los indicadores alcanzados tienen relación con los reajustes realizados al recibir el presupuesto final dirigido a cubrir el presente programa

** Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas de las 20 previstas en la solicitud



** Se han realizado entrevistas a 27 familiares de las 100 previstas en la solicitud

Objetivo específico 2: Prevenir situaciones de riesgo y conductas delictivas en niñas, niños y adolescentes (NNA) que puedan surgir como consecuencia del encarcelamiento de sus progenitores mediante la intervención y la mediación con sus familias, así como a través de la sensibilización social					
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
Coordinación con los Centros de Cumplimiento y con los familiares de personas penadas	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial
Intervención con los familiares de las personas penadas	01/01/2025	31/12/2025		31/12/2025	Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas de evaluación final Información recogida en las entrevistas de evaluación final
Implementación de las sesiones conjuntas	01/01/2025	31/12/2025		31/12/2025	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas



					intervención, al menos, un 80%	Finalizó la intervención un 80%	y cuestionarios de evaluación final
					Se esperan resultados de predisposición para pedir perdón y reparación en un 60%	Un 85% tenía predisposición para pedir perdón y reparar el daño	Cartas dirigidas a sus familiares con el fin de expresar su deseo de reparar sus relaciones familiares y enmendar los daños causados
					Se prevé que al menos un 20% de niños y niñas expresen sentirse liberados de resentimiento hacia sus progenitores	Un 30% de niños y niñas expresaron sentirse liberados del resentimiento hacia sus progenitores	
					Que un 80% reitere su compromiso de no reincidencia y articule como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia	Un 87% reiteró su compromiso de no reincidencia y articuló como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia	
					Que el 85% de personas penadas expresen mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	Un 88% de personas penadas expresaron mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	
Mediación familiar directa	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Que se lleven a cabo, al menos, 20 mediaciones directas	Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma)
					Que un 80% de las familias expresen sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Un 90% de las familias han expresado sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final
Sensibilización Social	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar, al menos, 24 publicaciones en las redes sociales	Se han realizado en Instagram y Facebook 70 post y 34 historias con un alcance de 781 interacciones en publicaciones y 6790 visualizaciones de historias de Instagram. El número de personas que han visualizado el contenido de las redes de CONCAES supera las 6000 personas.	Registro de publicaciones en las diferentes redes sociales
					Se prevé enviar el boletín una vez cada dos meses. (Al menos 6 al año)	Se ha enviado un boletín una vez cada dos meses (6 al año)	Registro de emails de difusión realizados
					Que estén registradas, al menos, 250 personas en la newsletter de CONCAES	Se han registrado 400 personas en	Registro de personas que marcan "quiero recibir información a través de la newsletter de CONCAES"



						la newsletter de CONCAES	
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se prevé que, al menos, 150 personas realicen los cuestionarios de satisfacción Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%	216 personas han realizado los cuestionarios de satisfacción Se ha alcanzado una satisfacción global con el proyecto del 98%	Encuestas de satisfacción a las personas participantes, personas voluntarias y personal de CONCAES Encuestas de satisfacción a las personas participantes trimestralmente, personas voluntarias y personal de CONCAES
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican: Las discrepancias observadas respecto a los indicadores previstos y los indicadores alcanzados tienen relación con los reajustes realizados al recibir el presupuesto final dingedo a cubrir el presente programa ** Se han realizado entrevistas a 27 familiares de las 100 previstas en la solicitud ** Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas de las 20 previstas en la solicitud							

Objetivo específico 3: Empoderar y capacitar a las familias de herramientas y habilidades que les permitan actuar como agentes de cambio dentro de su entorno más cercano, mejorando la convivencia y promoviendo procesos de paz y de resolución de conflictos (prevención secundaria)							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
Intervención con los familiares de las personas penadas	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	De los familiares entrevistados inicialmente, se espera que, al menos, un 65% se sienta en disposición de recuperar los vínculos afectivos con su familiar en prisión	De los familiares entrevistados inicialmente, un 85% se sintió en disposición de recuperar los vínculos afectivos con su familiar en prisión	Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma)
					De las personas familiares que participan, esperamos que finalicen la intervención un 80%	De las personas familiares que participaron, finalizaron la intervención un 75%	Información recogida en las entrevistas de evaluación final
					Se prevé que la valoración positiva del programa supere el	La valoración positiva del programa superó el 90%	Información recogida en las entrevistas de evaluación final





Implementación de las sesiones conjuntas	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	85% Que al menos el 70% de las personas se expresen capaces de manifestar sus deseos, opiniones y necesidades de manera asertiva Se prevé que participen 150 beneficiarios directos Se espera que finalicen la intervención, al menos, un 80% Se esperan resultados de predisposición para pedir perdón y reparación en un 60% Se prevé que al menos un 20% de niños y niñas expresen sentirse liberados de resentimiento hacia sus progenitores Que un 80% reitere su compromiso de no reincidencia y articule como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia Que el 85% de personas penadas expresen mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	Al menos el 80% de las personas se expresaron capaces de manifestar sus deseos, opiniones y necesidades de manera asertiva Han participado un total de 216 beneficiarios directos Finalizó la intervención un 80% Un 85% tenía predisposición para pedir perdón y reparar el daño Un 30% de niños y niñas expresaron sentirse liberados del resentimiento hacia sus progenitores Un 87% reiteró su compromiso de no reincidencia y articuló como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia Un 88% de personas penadas expresaron mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final Cartas dirigidas a sus familiares con el fin de expresar su deseo de reparar sus relaciones familiares y enmendar los daños causados
	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	Que se lleven a cabo, al menos, 20 mediaciones directas Que un 80% de las familias expresen sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas Un 90% de las familias han expresado sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:						



Las discrepancias observadas respecto a los indicadores previstos y los indicadores alcanzados tienen relación con los reajustes realizados al recibir el presupuesto final dirigido a cubrir el presente programa

** Se han realizado entrevistas a 27 familiares de las 100 previstas en la solicitud

** Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas de las 20 previstas en la solicitud

Objetivo específico 4: Reducir la reincidencia a través de la reflexión sobre el impacto que tiene el delito sobre sus familiares, aumentando así la seguridad ciudadana mediante la modificación de las conductas de las personas penadas y familiares con fácil acceso al delito como recurso de vida (prevención terciaria)					
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
Coordinación con los Centros de Cumplimiento y con los familiares de personas penadas	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación inicial
Implementación de las sesiones conjuntas	01/01/2025	31/12/2025			Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma) Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final Cartas dirigidas a sus familiares con el fin de expresar su deseo de reparar sus relaciones familiares y enmendar los daños causados
					Han participado un total de 216 beneficiarios directos Finalizó la intervención un 80% Un 85% tenía predisposición para pedir perdón y reparar el daño Un 30% de niños y niñas expresaron sentirse liberados del resentimiento hacia sus progenitores
					Se prevé que al menos un 20% de niños y niñas expresen sentirse liberados de resentimiento hacia sus Un 87% reiteró su compromiso de no reincidencia y articuló como motivo para no reincidir el impacto



					progenitores	producido a su familia	
					Que un 80% reitere su compromiso de no reincidencia y articule como motivo para no reincidir el impacto producido a su familia	Un 88% de personas penadas expresaron mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados	
					Que el 85% de personas penadas expresen mediante una carta a sus familiares el deseo de reparar el vínculo y enmendar los daños causados		
					Que se lleven a cabo, al menos, 20 mediaciones directas	Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas	Registro de asistencias (fecha, centro, nombre y firma)
Mediación familiar directa	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Que un 80% de las familias expresen sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Un 90% de las familias han expresado sentirse satisfechas con el proceso de mediación	Información recogida en las entrevistas y cuestionarios de evaluación final
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se prevé que, al menos, 150 personas realicen los cuestionarios de satisfacción	216 personas han realizado los cuestionarios de satisfacción	Encuestas de satisfacción a las personas participantes, personas voluntarias y personal de CONCAES
					Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%	Se ha alcanzado una satisfacción global con el proyecto del 98%	Encuestas de satisfacción a las personas participantes trimestralmente, personas voluntarias y personal de CONCAES
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo expliquen:							
Las discrepancias observadas respecto a los indicadores previstos y los indicadores alcanzados tienen relación con los reajustes realizados al recibir el presupuesto final dirigido a cubrir el presente programa							
** Se han realizado entrevistas a 27 familiares de las 100 previstas en la solicitud							
*** Se han llevado a cabo 8 mediaciones directas de las 20 previstas en la solicitud							





CORRESPONSABLES

3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Se deberán incluir también las incidencias que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto, así como modificaciones en la metodología, coordinación interna, planificación de actividades, calendario, resultados, etc. En el caso de proyectos de inversión, el proyecto final de obra o memoria descriptiva de la intervención realizada. En el caso de dotación de equipamiento: relación del equipamiento adquirido, proveedor, fecha de recepción y fecha de inclusión en el inventario de la entidad.

El Proyecto de Diálogos Restaurativos se trata de un proyecto de continuidad, enmarcado en el ámbito de la Justicia Restaurativa, que genera un proceso de reflexión conjunta y empatía mutua que conduce a las personas infractoras a reparar el daño causado a sus parejas, hijos, hijas u otros familiares y responsabilizarse. Así se recupera el vínculo afectivo familiar, dañado por el delito, y dota a las familias de herramientas y habilidades de resolución de conflictos con las que crear procesos de paz dentro del seno familiar y en su comunidad, y contribuye en el proceso de reinserción positiva de las personas penadas. El proyecto de Diálogos Restaurativos se ha llevado a cabo a través de las siguientes actividades realizadas desde enero de 2025 hasta diciembre del mismo año:

ACTIVIDAD 1: Coordinación con los Centros de Cumplimiento y con los familiares de personas penadas para seleccionar/captar a las personas participantes en el programa.

- Se realizaron entrevistas individuales con cada una de las personas susceptibles de participar en el programa para comprobar si se adaptaban al perfil del participante. Una vez obtenida la lista preliminar, procedimos a realizar entrevistas individuales con cada una de las personas preseleccionadas y sus familiares. Durante las entrevistas, exploramos si los potenciales participantes se adaptaban al perfil del programa y si estaban dispuestos a participar activamente en los procesos de reparación y perdón. Explicamos claramente en qué consistían las actividades del programa y qué beneficios podían obtener de él. Además, nos aseguramos de que comprendiesen que su participación es voluntaria y que podían retirarse en cualquier momento sin repercusiones. Estas entrevistas nos permitieron comprender mejor las necesidades emocionales y las vivencias relacionadas con el delito que habían experimentado.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió un equipo informático para la elaboración de las entrevistas (procesador de textos); un equipo de impresión; dispositivos móviles para la comunicación directa con los centros y los posibles participantes; sistema hardware de conexión a internet; una plataforma de correo electrónico para la comunicación con los centros y los posibles participantes; un modelo de entrevista semiestructurada para medir la adecuación de los potenciales participantes; instalaciones: aulas o espacios adecuados para la realización de las entrevistas de selección; y, por último, materiales auxiliares: papel, bolígrafos

ACTIVIDAD 2: Intervención con los familiares de las personas penadas.

- En primer lugar, se realizaron reuniones informativas con los familiares para explicarles cómo el programa podía contribuir a la sanación emocional de todos los involucrados y cómo pueden participar activamente en este proceso. Este trabajo consistía en profundizar acerca del impacto del delito en sus vidas y su entorno más próximo. Se desarrolló en 3 sesiones individualizadas: 1. El delito: el relato del episodio y su contexto más próximo. 2. Impacto, trauma y resiliencia: el efecto en la persona a lo largo del tiempo y sus capacidades de afrontamiento. 3. Mirada de futuro: empatía y reparación.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron equipos informáticos para la elaboración de la guía, los cuadernos y los modelos de acuerdo (procesador de textos); un equipo de impresión; un equipo de proyector y altavoces; dispositivos móviles para la comunicación directa con los centros y los participantes; una guía didáctica de las sesiones para uso de los facilitadores; un modelo de cuaderno de actividades para los participantes; un modelo de acuerdo de participación; modelo de acuerdo de protección de datos y uso de datos para fines de investigación; instalaciones: aula o espacio cedido para la realización de las sesiones; y, materiales auxiliares: papel, bolígrafos, rotafolios, rotuladores, USB.

ACTIVIDAD 3: Implementación de las sesiones conjuntas con las personas infractoras y sus familiares.

- Estas sesiones se desarrollaron dentro de los Centros de Cumplimiento o en los CIS. Son 10: Sesión 1: sesión personal e individual con cada uno de los penados; sesión 2: cohesión y generación de clima grupal; sesión 3: justicia Restaurativa; sesión 4: el delito; sesión 5: la Responsabilidad; sesión 6: contar mi historia; sesión 7: la Reparación y el Perdón; sesión 8: hacia la reconciliación; sesión 9: mi cambio; y sesión 10: evaluación.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron equipos informáticos para la elaboración de la guía de sesiones y el cuaderno de actividades; un equipo de proyector y altavoces; dispositivos móviles para la comunicación directa con los centros y los participantes; guía didáctica de las sesiones para uso de los facilitadores; un modelo de cuaderno de actividades para los participantes; un modelo de acuerdo de participación; un modelo de acuerdo de protección de datos y uso de datos para fines de investigación; instalaciones: aula o espacio cedido para la realización de las sesiones; y materiales auxiliares: papel, bolígrafos, rotafolios, rotuladores, post-it, USB.

ACTIVIDAD 4: Mediación familiar directa, en la que se ha posibilitado el diálogo entre los familiares y el penado que lo han solicitado, desde el propósito de un encuentro más íntimo y directamente restaurativo



CORRESPONSABLES

- Primero, el proceso de mediación en sí se llevó a cabo en un entorno seguro y neutral, facilitando la comunicación y el entendimiento mutuo. Contamos con mediadores capacitados en técnicas de resolución de conflictos y justicia restaurativa para guiar el diálogo, asegurándonos de que cada participante tenga la oportunidad de expresar sus sentimientos y vivencias relacionadas con el delito. El objetivo principal de estas sesiones de mediación familiar directa fue proporcionar a las familias afectadas una plataforma para compartir sus emociones y experiencias de manera libre y segura, al tiempo que se brindó al penado la oportunidad de asumir la responsabilidad por sus acciones y enfrentar el impacto que causó en las vidas de los afectados. En este ambiente de apertura, se buscó promover la reconciliación y el perdón, contribuyendo así a la reparación emocional de las partes involucradas en el proceso. Además, durante todo el proceso, se mantuvo el debido seguimiento y apoyo emocional para las familias, asegurándonos de que se sintiesen acompañadas y protegidas en todo momento.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron equipos informáticos para la elaboración de los acuerdos (procesador de textos); equipo de impresión; modelo de acuerdo de la mediación; instalaciones: aula o espacio adecuados para la realización de las mediaciones; y materiales auxiliares: papel, bolígrafos

ACTIVIDAD 5: Formación de profesionales y voluntariado, desde la sede de CONCAES, con el fin de mejorar la eficacia a la hora de impartir el programa de justicia restaurativa y supieran relacionarse con los participantes de forma adecuada.

- En primer lugar, ofrecimos sesiones de capacitación y talleres para profundizar en la comprensión de los aspectos emocionales y psicológicos asociados al delito y sus repercusiones en las familias afectadas. También les hemos proporcionado conocimientos sobre los principios y prácticas de la justicia restaurativa, y cómo aplicarlos en diferentes situaciones. Además, hemos buscado promover la empatía y la escucha activa como habilidades fundamentales para establecer conexiones significativas con los participantes y fomentar un ambiente de confianza y apertura. A través de ejercicios prácticos y simulaciones de casos reales, los profesionales y voluntarios han podido desarrollar sus habilidades de comunicación y manejo de conflictos de manera efectiva. Asimismo, hemos abordado la importancia de la autorreflexión y la sensibilidad cultural para garantizar una comprensión profunda de las distintas realidades de las familias afectadas por el delito, reconociendo la diversidad de experiencias y necesidades individuales. Para asegurar la mejora continua, hemos establecido sesiones periódicas de supervisión y feedback, donde se compartían experiencias, se brindó apoyo emocional y se resolvieron dudas o desafíos que puedan surgir durante la implementación del programa. También hemos alentado la participación en talleres de desarrollo personal y bienestar emocional para que los profesionales y voluntarios pudieran cuidar su propia salud mental mientras acompañan a otros en su proceso de sanación.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron equipos informáticos para la elaboración de la formación; equipos telemáticos: para dar opción de asistir a la formación de forma telemática: cámara, altavoces; una plataforma para uso de videollamada (Zoom); dispositivos móviles para la comunicación directa con los profesionales y voluntarios; un sistema hardware de conexión a internet; una plataforma de correo electrónico para la comunicación con los centros y los posibles participantes; un modelo de evaluación de la formación a través de un formulario de satisfacción; instalaciones: aula o espacio adecuado en la oficina de CONCAES; y materiales auxiliares: papel, bolígrafos, USB.

ACTIVIDAD 6: Sensibilización Social

- Mediante las redes sociales y con la difusión de nuestros boletines de información mensual, hemos tratado de eliminar los juicios y estigmatización que sufren las personas penadas por parte de la sociedad, al igual que su familia, mostrando el lado humano y las historias de superación que a menudo quedan ocultas tras el estigma social. A través de publicaciones, historias y videos, hemos compartido testimonios emotivos de las familias afectadas por el delito, destacando el proceso de reparación y perdón que están experimentando con nuestra intervención. Además, para mantener una conexión cercana con nuestra comunidad, hemos distribuido boletines informativos mensuales que abordarán temas relevantes relacionados con nuestro trabajo en distintos ámbitos, como infancia, mayores y salud mental. En estos boletines, hemos compartido noticias, artículos y recursos útiles que brindan una visión más amplia del alcance de nuestras actividades. A través de estas acciones, hemos buscado generar una mayor comprensión y empatía hacia las personas afectadas por el delito y destacar el valor del proceso de reparación y perdón en la búsqueda de una sociedad más inclusiva y compasiva.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron equipos informáticos para la elaboración de información y publicación de la misma; dispositivos móviles para la instalación de aplicaciones y desarrollo de la difusión de información; un sistema hardware de conexión a internet; plataformas y aplicaciones de redes sociales para la difusión de información; modelos de plantillas para la publicación de información; e instalaciones: espacio adecuado en la oficina de CONCAES

ACTIVIDAD 7: Evaluación

- Ha sido desarrollada por los propios participantes del programa, así como por los facilitadores y los miembros del equipo de coordinación del programa. Se han distribuido dos cuestionarios de satisfacción y propuestas de mejora, al principio y al final del programa. La evaluación del diagnóstico inicial y la coordinación con las entidades públicas y privadas nos ha permitido establecer una línea base para la mejora de nuestros procesos, realizando mediciones también durante la implementación del mismo, para posteriormente realizar la evaluación final. Este sistema nos ha ayudado a entender la experiencia de los participantes, los profesionales y los voluntarios en el programa, determinando las fortalezas y las debilidades de éste y permitiendo así planificar futuros encuentros restaurativos, mejorando nuestras intervenciones hacia los beneficiarios directos con rigor, transparencia, eficiencia y



CORRESPONSABLES

eficacia, lo que conlleva una mejora en la satisfacción de todas las partes interesadas

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió un equipo informático para la elaboración de los modelos de evaluación (procesador de textos) y la posterior recogida de datos (base de datos); un equipo de impresión; un modelo de entrevista semiestructurada; un modelo de cuestionario cerrado; instalaciones: aula o espacio adecuados para la realización de las evaluaciones; y materiales auxiliares: papel, bolígrafos

Cabe destacar que todas las actividades de dicho proyecto se han llevado a cabo por personal técnico cualificado, voluntariado específicamente formado y personas internas de otras edades y/o condiciones que previamente han destacado por su buen comportamiento y que nos derivan los centros, con el fin de realizar tareas de apoyo y acompañamiento (interno/a de apoyo geriátrico).

4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

Ámbitos <i>Indique en qué ámbito encuadraría su proyecto (Marque con X una única opción)</i>	Educación	☐
	Empleo	☐
	Vivienda	☐
	Salud	☐
	Servicios Sociales	☒
Intervención <i>(Marque con X un máximo de 3 opciones)</i>	Información, asesoramiento, orientación	☐
	Inserción social/psicosocial	☒
	Itinerarios de inserción laboral	☐
	Actividades formativas	☐
	Formación en TICs	☐
	Enseñanza del idioma español	☐
	Enseñanza de otros idiomas distintos al español	☐
	Cobertura de necesidades básicas	☐
	Formación/Sensibilización de profesionales	☐
	Sensibilización a la población - Lucha/ prevención contra la discriminación y delitos odio	☐
	Autonomía personal	☐
	Apoyo y descanso para familiares y cuidadores	☐
	Inversión: obras de adaptación y rehabilitación de centros, dotación de equipamientos	☐
Colectivos específicos <i>(Marque con X un máximo de 2 opciones)</i>	Otros (especificar): justicia restaurativa	☒
	Orientación sexual y/o identidad de género, LGTBI	☐
	Violencia de género	☐
	Trata y explotación sexual	☐
	Discapacidad	☐
	Atención social a niños y adolescentes	☐
	Atención a personas mayores	☐
	Dependencia	☐
	Personas afectadas por adicciones a drogas o alcohol	☐
	Otros (especificar): personas afectadas por el delito	☒

5. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA:



CORRESPONSABLES

5.1. Número de beneficiarios

DIRECTOS		INDIRECTOS	
Previstos	Reales	Previstos	Reales
150	216	600	650

5.2. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

Para determinar los beneficiarios directos del programa, antes del inicio del mismo se concertaron entrevistas individualizadas con los potenciales participantes, previa preselección de estos hecha por los centros de cumplimiento, para medir la adecuación de dichos participantes a los objetivos del programa. En total se ha observado un total de 216 beneficiarios directos de este programa.

Además de los beneficiarios directos del programa seleccionados por el equipo técnico, también se ha estimado un total de 650 beneficiarios indirectos entre los cuales se incluyen 27 niños y niñas que han sufrido el encarcelamiento de alguno de sus progenitores, de los cuales 13 fueron niñas y 14 niños

5.3. Perfil de personas atendidas/acogidas:





CORRESPONSABLES

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EDAD	De 0 a 10 años			
	De 11 a 17 años			
	De 18 a 30 años:	78	6	84
	De 31 a 50 años:	111	8	119
	Más de 50 años:	12	1	13
	SUMA ¹ :	201	15	216
NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS	Sin estudios			
	Educación Primaria			
	Educación Secundaria ²			
	Educación postsecundaria no superior ³			
	Educación Superior ⁴			
	SUMA ¹ :			
SITUACIÓN LABORAL	Personas inactivas			
	Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses)			
	Personas que han agotado la prestación/subsidio de desempleo			
	Personas en situación de precariedad laboral ⁵			
	SUMA ¹ :			
PAÍS DE PROCEDENCIA				
	SUMA ¹ :			
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Gitanos			
	Colectivo LGTBI			
	Sin hogar			
	Reclusos y/o exreclusos	201	15	216
	Otros (especificar)			

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

²Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de la ESO) y Formación Profesional Básica

³Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio

⁴Formación Profesional de Grado Superior, Diplomados universitarios y Licenciados y graduados universitarios

⁵Empleos sujetos a altas tasas de temporalidad, retribución insuficiente, jornada laboral abusiva, sin alta en seguridad social

6. ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

6.1. Zonas principales de actuación:

Municipio	Distrito	N.º beneficiarios ¹
Alcalá de Henares	Meco	29
Valdemoro	Valdemoro	21
Navalcarnero	Navalcarnero	43
Soto del Real	Soto del Real	10



CORRESPONSABLES

Aranjuez	Aranjuez	13
Estremera	Estremera	12
Madrid	Arganzuela	88

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

6.2. Procedencia de los beneficiarios:

Municipio	Distrito	N.º beneficiarios ¹
Alcalá de Henares	Meco	29
Valdemoro	Valdemoro	21
Navalcarnero	Navalcarnero	43
Soto del Real	Soto del Real	10
Aranjuez	Aranjuez	13
Estremera	Estremera	12
Madrid	Arganzuela	88

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

7. ACCIONES EN EL ENTORNO SOCIAL DEL PROYECTO:

7.1. Coordinación con los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y/o vinculación con instituciones dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, o los Servicios Sociales Municipales:

Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal	Periodicidad en la coordinación	Fuente de verificación (Adjuntar certificado)



CORRESPONSABLES

7.2. Coordinación con otros recursos sociales:

Entidades	
Públicas ⁽¹⁾	Privadas ⁽¹⁾
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP)	La Confraternidad Carcelaria Internacional (Prison Fellowship International)
Comisión de Calidad de Vida de SGIP del Ministerio del Interior	Federación Española de Justicia Restaurativa (FEJR)
Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid	Red de Organizaciones del Entorno Penitenciario (ROSEP)
Metro de Madrid	Fundación Fomento Hispania
ES Barrio de Bilbao	Asociación de Mediación y Pacificación de Conflictos (AMPC)
IES San Blas	Asociación Plena Inclusión
Universidad Autónoma de Madrid	Asociación Podemos
Universidad Complutense de Madrid	Solidarios para el Desarrollo
Universidad Rey Juan Carlos	Asociación Marillac
	Fundación Atenea
	Fundación Manantial
	Banco de Alimentos de Madrid (BAM)
	Fundación Senara
	Fundación Integra
	Asociación ASPAFADES
	Asociación Hablamos
	Fundación Tomillo
	Fundación Inuit
	Fundación La Caixa
	Fundación Botín
	Fundación Senara e Integra
	Universidad Europea
	Universidad Francisco de Vitoria
	Universidad Camilo José Cela
	Universidad de Comillas
	ESERP
	ILERNA

(1) Especificar nombre de las entidades



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

- 8. MEDIOS DE DIFUSIÓN:** explique cómo se ha realizado la difusión del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos); deberá acompañar a la justificación muestra de los soportes utilizados





CORRESPONSABLES

En CONCAES trabajamos siempre con la premisa de poder acercar la realidad en la que trabajamos a la sociedad y a las comunidades educativas. Con este fin, procuramos que todos nuestros programas tengan actividades relacionadas con la difusión de resultados y experiencias para poder llegar al máximo de población posible. Por eso, al finalizar el año hemos realizado difusiones de las siguientes formas:

- Se elaboraron informes detallados que resumieron los principales hallazgos, logros y desafíos del programa. Estos informes se van a plasmar en la Memoria Anual de Actividades de la entidad del año 2025 que se hace llegar cada año a las 36 empresas, entidades y administraciones colaboradoras. La Memoria Anual de Actividades de la entidad del año 2025 todavía no ha sido publicada, por ello, en el apartado de muestra de los soportes utilizados se adjunta una muestra de la Memoria Anual del año 2024 (Imagen 1). Además, CONCAES tiene el objetivo de poder desarrollar más estos informes para redactar artículos que posteriormente puedan ser publicados en revistas especializadas para compartir los resultados con la comunidad académica y científica.
- En la propia web de la entidad (www.concaes.org) se han compartido los resultados, materiales educativos, historias de éxito y recursos relacionados con el Proyecto Olivo (Imagen 2).
- Además, hemos utilizado las redes sociales y otros canales para difundir información sobre el programa y generar debate y participación de la comunidad virtual, alcanzando un total de 838 seguidores a fecha de diciembre de 2025 (Imagen 3)

Muestra de los soportes utilizados:

Imagen 1

Memoria de Actividades 2024

8. Justicia Restaurativa. Diálogos

Ofrecemos herramientas que permiten a las víctimas expresar el impacto que ha tenido sobre ellas el delito, y a las personas privadas de libertad a comprender y asumir la responsabilidad por el daño causado, para desde ahí trabajar en su reparación.



Actos de reparación



“

Esta toma de conciencia, esta oportunidad de empatizar con nuestras víctimas es dura, se pasa vergüenza, aparece el sentimiento de culpa y las ganas de llorar en algunas de las sesiones, pero merece la pena.

Testimonio participante

“

Dicen que estas tareas son una oportunidad de reparación del daño haciendo algo positivo por la sociedad. No sé en qué medida podemos reparar a los demás, pero sí sé que a mí mismo el taller y esta actividad me ayudaron más de lo que en principio creí que podrían hacerlo. Yo me siento reparado, logré perdonarme y mi firme intención de no volver a dañar a nadie, según hemos aprendido en el taller, también reconforta y repara a las víctimas.

Testimonio participante

”



Hemos participado

8

Comunidades Autónomas

38

Centros penitenciarios

148

Talleres

1.576

Participantes

Imagen 2



CORRESPONSABLES



QUIENES SOMOS • QUÉ HACEMOS • COLABORA • ACTUALIDAD • CONTACTA

Justicia Restaurativa. Responsabilización y reparación del daño. Prevención. DIÁLOGOS RESTAURATIVOS.

Es un proyecto enmarcado en la justicia Restaurativa, cuyo objetivo principal es dotar de herramientas de apoyo a las víctimas, así como a los victimarios, todo ello mediante un proceso de diálogo e integración entre ambas partes.

La Justicia Restaurativa entiende que la comisión de un delito afecta, en primer lugar, a víctimas e infractores, y también a sus familias y a la comunidad, alcanzando su onda expansiva a la sociedad en general. Es por ello que, tras la comisión del mismo, buscamos nuevas oportunidades para todas las personas afectadas, profundizando en los efectos que este ha causado en cada una de ellas.

Con este programa, partimos de la idea de utilizar el diálogo como un beneficio para ambas partes, de un lado, la víctima, quien tiene la oportunidad de expresar las consecuencias sufridas por un determinado delito; de otro lado, la persona infractora, quien puede ser más consciente del daño causado, expresarse, responsabilizarse, y reparar, bien a su víctima si ella así lo desea o a víctimas indirectas y a la comunidad.

El programa es desarrollado tanto con personas cuya pena es privativa de libertad y que cumplen condena en prisión, como con aquellas cuya condena es el cumplimiento de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC). En ambos casos, tienen unos objetivos comunes: la reparación del daño, evitar delitos futuros, y el fomento de una reinserción social positiva y sana.

Articulamos los llamamos a colaboración en Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social de la Comunidad de Madrid. Comunidad

Imagen 3

concaes_
CONCAES

269 publicaciones · 838 seguidores · 282 seguidos

Organización no gubernamental (ONG)
CONCAES
Asociación sin ánimo de lucro dedicada a todas las personas afectadas por el delito.
📞 911722309
📍 C/La Bañeza 10
🌐 linktree/concaes

Seguir Mensaje

Videos Noticias Voluntariado



9. SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL UTILIZADOS:

Los datos personales de las personas involucradas en el programa se han recogido a través de entrevistas estructuradas, cuestionarios de medida, registros de asistencia, entrevistas en profundidad semiestructuradas, cuestionarios autorreferenciales de respuesta cerrada, observación directa y reuniones de grupo.

La información derivada de estos instrumentos de recogida ha sido introducida y gestionada en la plataforma CRM y en las bases de datos



CORRESPONSABLES

internas de la entidad debidamente protegidas y con acceso restringido al equipo técnico. Asimismo, se han conservado algunos documentos físicos (p.e. registros de asistencia) almacenados de manera segura en la oficina de CONCAES.

El tratamiento de los datos se ha realizado exclusivamente con fines de gestión y seguimiento del programa, garantizando en todo momento la confidencialidad y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INTERNA Y/O EXTERNA

Nuestro plan de evaluación se centra en recopilar datos de manera sistemática y exhaustiva de forma continuada para medir el impacto y eficacia de nuestro proyecto comprobando el grado de consecución de los objetivos planteados y revisando las posibles acciones que impulsan su cumplimiento.

Cada actividad que desarrollamos ha sido creada para alcanzar uno de los objetivos propuestos y, a través de los indicadores y mediante las herramientas implementadas, medimos la consecución de los mismos. Al inicio del año propusimos un plan de acción anual que se revisó quincenalmente y en el que nos hemos basado para conocer nuestros avances en el proyecto. De modo que mediante un enfoque mixto que ha combinado métodos cuantitativos y cualitativos, hemos obtenido una visión completa y enriquecedora de los resultados, lo que nos ha permitido también detectar desviaciones y adaptar continuamente los contenidos de las actividades a las preferencias y necesidades de las personas beneficiarias.

A continuación, se detallan los indicadores que hemos usado para medir la consecución de los objetivos:

- Indicadores de fortalecimiento de vínculos afectivos (OE1): hemos realizado encuestas y entrevistas a las personas involucradas en los procesos de diálogo y mediación, para medir la percepción del fortalecimiento de sus relaciones. También, hemos observado directamente las interacciones familiares durante las sesiones de mediación para evaluar los cambios en la comunicación y el afecto.
- Indicadores de prevención de situaciones de riesgo (OE2): hemos registrado datos sobre la situación y el comportamiento de los menores antes y después del proyecto para identificar posibles mejoras en su bienestar y reducción de conductas delictivas. Además, les hemos entrevistado para medir su percepción de seguridad y apoyo emocional tras la participación de sus padres o madres en el proyecto.
- Indicadores de empoderamiento y capacitación de las familias (OE3): hemos evaluado antes y después del proyecto el conocimiento y la adquisición de habilidades por parte de las familias para resolver conflictos de manera pacífica y hemos seguido las acciones emprendidas por las familias en su entorno cercano y su participación en iniciativas de cambio y mejora comunitaria.
- Indicadores de reducción de la reincidencia (OE4): hemos seguido a las personas penadas y sus familiares después de su participación en el proyecto para medir posibles cambios en su conducta y el riesgo de reincidencia. Y también hemos analizado datos sobre tasas de reincidencia en comparación con grupos de control que no participaron en el proyecto.

Además de los métodos mencionados, también hemos recopilado datos estadísticos y registros de participación para analizar la asistencia y el compromiso de las personas participantes con el programa, así como datos estadísticos sobre el grado de satisfacción de los participantes del programa. El equipo responsable de la evaluación ha analizado los datos obtenidos cada tres meses y ha generado informes periódicos que sirven para ajustar y mejorar el desarrollo del proyecto en función de los resultados obtenidos.

11. SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO:

El Proyecto de Diálogos Restaurativos, así como el resto de los proyectos de la entidad, cuenta con criterios de sostenibilidad que garantizan que dicho proyecto pueda mantenerse a largo plazo.

Para ello, en primer lugar, respecto a la gestión de los gastos contamos con una sostenibilidad financiera estable. Desde 2012 CONCAES ha crecido exponencialmente gracias al apoyo de Prison Fellowship International, de la que nuestra entidad forma parte, y que siempre ha financiado varios de nuestros proyectos. Desde hace años contamos, también, con el apoyo del Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad a través de la asignación de la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Agenda 2030, convocatorias autonómicas de la Comunidad de Madrid, y entidades privadas como Fundación la Caixa. Además de nuestra propia aportación, a la que acompaña el crecimiento de nuestra base social gracias a un plan que ejecutamos soportado por la Fundación Botín, y que lleva a cabo la empresa de comunicación



CORRESPONSABLES

Appletree. Contamos con equipo multidisciplinar con experiencia acreditada para continuidad del proyecto, y la entidad recibe aproximadamente 20.000 al año a través de donaciones y cuotas de socios.

En el mantenimiento del proyecto también consideramos que es imprescindible nuestra sostenibilidad institucional, que está basada en el apoyo de los centros de cumplimiento en los que desarrollamos nuestro trabajo. Llevamos ya 30 años en este sector y gracias a ello hemos conseguido una alianza fuerte y firme con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

También le damos importancia a nuestra sostenibilidad social, que está basada en la apropiación e implicación de las propias personas beneficiarias en el proyecto. Son los resultados de nuestra intervención los que animan a un mayor número de personas a participar, y se plasma en una gran acogida por parte de la administración para llevar a cabo nuestras intervenciones. Además, las alianzas que mantiene CONCAES con las distintas administraciones públicas y privadas nombradas anteriormente, nos fortalecen y permiten afrontar nuevos y más amplios retos.

12. OTRAS OBSERVACIONES:

Consideramos que nuestro proyecto es innovador en múltiples aspectos que transforman la manera en que las familias afectadas por el delito son tratadas y acompañadas en su proceso de sanación emocional. En primer lugar, hemos introducido un enfoque holístico y centrado en las personas, buscando reparar no solo el daño material, sino también las emociones y vivencias relacionadas con el delito. Además, hemos roto con el paradigma tradicional del proceso penal que habitualmente mantiene a estas familias al margen y las desatiende, brindándoles la oportunidad de ser escuchadas y participar activamente en procesos de reparación y perdón. A través de este enfoque, hemos permitido que su voz sea escuchada, otorgando un papel activo en la búsqueda de soluciones y la construcción de un camino hacia la recuperación.

Nuestra asociación lleva trabajando la Justicia Restaurativa desde 1996 en diferentes países del mundo, siendo una de las pioneras y un referente en el mundo. En España, CONCAES cuenta con una larga trayectoria en el campo de la Justicia Restaurativa, habiendo implementado proyectos en Centros Penitenciarios y en medio abierto desde el año 2015, el 90% en la Comunidad de Madrid. Queremos destacar nuestra buena relación con la institución penitenciaria, basada en la confianza y en el trabajo durante más de 30 años. Hoy estamos presentes con actividades continuas en más de 25 centros de cumplimiento de toda España con resultados muy satisfactorios, lo que nos permite tener la capacidad de llevar a cabo el programa de un modo escalable. A ello se une que contamos con el apoyo de la institución, que tiene el claro propósito de hacer esta transformación digital también en los centros de cumplimiento, y así nos lo ha hecho saber a las entidades en las dos comisiones a las que pertenecemos, este proyecto supone una respuesta directa a las necesidades de la propia institución penitenciaria. Este proyecto destaca también por su carácter inclusivo y de participación comunitaria al fomentar la colaboración y el diálogo entre las familias afectadas, las instituciones locales y otras entidades sociales pertinentes, generando así un ambiente de apoyo y comprensión mutua. Esta sinergia de esfuerzos y recursos potencia el impacto positivo del proyecto, permitiendo un abordaje integral y sostenible en el tiempo. Para nosotros es fundamental el trabajo en red, y así hemos ido construyendo alianzas y colaboraciones a lo largo de estos años con entidades dedicadas a la población reclusa, al colectivo mayor y a la reinserción social.



Modelo 2579FO13



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO A JUSTIFICAR

12.1. Líneas A, B, C, D, E, F, G e I

Partida presupuestaria		A	B	C	D	E	Diferencia
		Subvención concedida	Financiación propia	Subvención otras entidades	Gastos justificados (A + B + C)	Gastos presupuesto aprobado	(E - D)
GASTOS CORRIENTES	Retribuciones de personal del proyecto (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1)	31.404,97 €		19.909,45 €	51.314,42 €	51.651,85 €	337,43 €
	Retribuciones de personal en arrendamiento de servicios (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.2)	3.733,46 €			3.733,46 €	3.980,00 €	246,55 €
	Mantenimiento y Actividades (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)	2.436,05 €	3.963,95 €	486,33 €	6.886,33 €	6.321,99 €	-564,34 €
	Gastos de desplazamiento (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)	793,32 €	470,89 €		1.264,21 €	1.194,53 €	-69,68 €
	Dietas y gastos de viaje (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.5)						
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	38.367,80 €	4.434,84 €	20.395,78 €	63.198,42 €	63.148,37 €	-50,05 €
GASTOS DE INVERSIÓN	Gastos de Inversión (Cumplimentar tabla del epígrafe 3)						
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN							
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gastos de personal de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.1)						
	Gastos de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.2)	1.484,74 €	229,26 €		1.714,00 €	1.490,85 €	-223,15 €
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		1.484,74 €	229,26 €		1.714,00 €	1.490,85 €	-223,15 €
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES	IVA no susceptible de recuperación						
	Otros impuestos indirectos no susceptibles de recuperación						
TOTAL OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES							
TOTAL		39.852,54 €	4.664,10 €	20.395,78 €	64.912,42 €	64.639,22 €	-273,20 €





Línea H

Partida presupuestaria	A Subvención concedida	B Financiación propia	C Subvención otras entidades	D Gastos justificados (A + B + C)	E Gastos presupuesto aprobado	Diferencia (E - D)
Gastos de personal profesional para la prestación de servicios para el cuidado y atención de niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años que puedan prestarse en domicilio en dependencias públicas debidamente (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1 y 2.2)						
Gastos de personal, retribuciones y coste de las cuotas sociales, del personal de la entidad vinculado al proyecto mediante contrato laboral (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1)						
Gastos por obras menores de rehabilitación o habilitación de espacios para la puesta en marcha del Plan Corresponsables (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de la ampliación de servicio de comedor, siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de transporte siempre que se trate de un gasto accesorio a los objetivos del Plan (rutas de transporte a campamentos, gastos de transporte incluidos en un "servicio canguro"). (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de desplazamiento destinados a la puesta en marcha de bolsas de cuidado que atiendan en domicilio o en espacios habilitados. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de suministros siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos en material fungible (aquellos que se consumen con su uso y se pueden reemplazar y reponer) siempre que estén afectos a los proyectos en el marco del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de difusión y divulgación de los proyectos del Plan Corresponsables. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos derivados de alquileres de bienes muebles, gastos de alquiler de locales, terrenos, el alquiler de equipos informáticos y de transmisión de datos, de medios técnicos y audiovisuales, el alquiler						





Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y FAMILIA
Estrategia Nacional de la Violencia contra la Mujer



CORRESPONSABLES

de maquinaria y herramientas, mobiliario, elementos de transporte, etc. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Gastos de comunicaciones, siempre que sean un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Gastos en pólizas de responsabilidad civil y accidentes, así como seguros de cobertura de accidentes del personal voluntario. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Otros gastos admitidos (especificar) (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
TOTAL									





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

13. GASTOS CORRIENTES.

13.1. Retribuciones del personal del proyecto.

N.º orden de ejecución del presupuesto	Trámite (orden de ejecución)	DNI	Puesto de trabajo	Fecha de comienzo	Tipo de contrato	Ante la semana (horas)	Grupo de clasificación	Mes	Período imputable (días)	Salario líquido	Mora	Capacidad del presupuesto	Importación del proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto	IMPUTADO A LA CAM		IMPUTADO A OTRO	
															Requiere personal fijo	Importación del proyecto		
1	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Enero	31	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
2	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Febrero	28	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
3	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Marzo	31	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
4	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Abril	30	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
5	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Mayo	31	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
6	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Junio	30	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
7	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Julio	31	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
8	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Agosto	31	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
9	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	30	2	Septiembre	30	11.58,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40%	763,26	0,00€
10	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	35	2	Octubre	31	1300,63	210	104,67	1615,29	526,11	2141,4	40%	856,56	0,00€
11	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	40	2	Noviembre	30	1545,3	249,5	124,36	1919,15	625,06	2544,21	40%	1017,68	0,00€
12	Silvia Martínez Alcáide	53432254R	Monitora programas	01/03/2022	Indef. fijo	40	2	Diciembre	31	1545,3	249,5	124,36	1919,15	625,06	2544,21	40%	928,75	0,00€
13	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Enero	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
14	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Febrero	28	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
15	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Marzo	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
16	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Abril	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
17	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Mayo	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
18	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Junio	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
19	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Julio	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
20	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Agosto	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
21	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Septiembre	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
22	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Octubre	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
23	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Noviembre	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
24	Alberto Gállego M.ª	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indef. fijo	40	2	Diciembre	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	40%	1127,68	30%
25	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	20	2	Enero	31	1240,44	254	86,13	1329,11	432,88	1761,99	30%	528,60	0,00€
26	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	20	2	Febrero	28	1240,44	254	86,13	1329,11	432,88	1761,99	30%	528,60	0,00€
27	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	20	2	Marzo	31	1240,44	253	86,13	1329,1	432,88	1761,98	30%	528,59	0,00€
28	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	30	2	Abril	31	1372,77	28	95,31	1470,88	479,07	1949,95	30%	584,99	0,00€
29	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	30	2	Mayo	31	1488,55	303	103,34	1594,92	519,47	2114,39	30%	634,32	0,00€
30	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	30	2	Junio	30	1488,55	303	103,34	1594,92	519,47	2114,39	30%	634,32	0,00€
31	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	30	2	Julio	31	1488,55	303	103,34	1594,92	519,47	2114,39	30%	634,32	0,00€
32	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	30	2	Agosto	31	1488,55	303	103,34	1594,92	519,47	2114,39	30%	634,32	0,00€
33	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	40	2	Septiembre	30	1796,63	354	120,57	1860,74	606,06	2466,8	30%	740,04	0,00€
34	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	40	2	Octubre	31	1827,59	372	126,9	1958,21	637,79	2596	30%	778,80	0,00€
35	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	40	2	Noviembre	30	1563,45	425,3	137,8	2126,56	692,63	2819,19	30%	845,76	0,00€
36	Diana Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Indef. fijo	40	2	Diciembre	31	1563,45	425,3	137,8	2126,56	692,63	2819,19	30%	845,76	0,00€





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA BRANCOACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTINUA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

37	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	20	2	897,4	62,18	959,58	312,55	1272,13	40,00%	508,85	40%	508,85 €	0,00 €
38	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	20	2	897,4	62,18	959,58	312,55	1272,13	40,00%	508,85	40%	508,85 €	0,00 €
39	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	20	2	897,4	62,18	959,58	312,55	1272,13	40,00%	508,85	40%	508,85 €	0,00 €
40	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	20	2	897,4	62,18	959,58	312,55	1272,13	40,00%	508,85	40%	508,85 €	0,00 €
41	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	20	2	897,4	62,18	959,58	312,55	1272,13	40,00%	508,85	40%	508,85 €	0,00 €
42	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	30	2	1375,99	95,35	1471,34	479,2	1950,54	40,00%	780,22	40%	780,22 €	0,00 €
43	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	30	2	1346,09	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40,00%	763,26	40%	763,26 €	0,00 €
44	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	30	2	1346,09	93,27	1439,36	468,79	1908,15	40,00%	763,26	40%	763,26 €	0,00 €
45	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1570,44	108,82	1679,26	546,92	2226,18	40,00%	890,47	40%	890,47 €	0,00 €
46	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1632,72	114,5	1767,22	575,62	2342,84	40,00%	937,14	40%	937,14 €	0,00 €
47	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1675,23	119,6	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
48	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1675,23	119,6	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
49	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	28	2	1247,21	91,4	1343,4	437,54	1780,94	44,68%	795,79	45%	795,79 €	0,00 €
50	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	28	2	1247,21	91,4	1343,4	437,54	1780,94	44,68%	795,79	45%	795,79 €	0,00 €
51	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	28	2	1247,21	91,4	1343,4	437,54	1780,94	44,68%	795,79	45%	795,79 €	0,00 €
52	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
53	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
54	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
55	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
56	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
57	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
58	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
59	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
60	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
61	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
62	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
63	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
64	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
65	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
66	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
67	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
68	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
69	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
70	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
71	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
72	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
73	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
74	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Indefinido	40	2	1863,42	134,2	1919,15	625,06	2544,21	40,00%	1017,68	40%	1017,68 €	0,00 €
Total														51	314,42 €	19.908,45 €	





Importe mensual bruto (A): deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajadora/a

13.2. Relación de gastos de personal con contrato de arrendamiento de servicios

N.º orden (según relación de facturas)	Concepto (B)	Fecha de cobro (si aplica)	N.º factura	Fecha recibida	Trabajadora (nombre y apellidos)	DNI	Importe del servicio (B)	IVA aplicado (B)	Total IVA	Retención IRPF	% imputación al proyecto	Importe aplicado al proyecto	IMPUTADO A LA CAM
1	Asesoría Proyecto CAM IRPF	20-25		30/01/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
2	Asesoría Proyecto CAM IRPF	38-25		28/01/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
3	Asesoría Proyecto CAM IRPF	58-25		30/03/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
4	Asesoría Proyecto CAM IRPF	71-25		30/04/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
5	Asesoría Proyecto CAM IRPF	80-25		30/05/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
6	Asesoría Proyecto CAM IRPF	120-25		30/07/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
7	Asesoría Proyecto CAM IRPF	132-25		30/08/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
8	Asesoría Proyecto CAM IRPF	150-25		30/09/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
9	Asesoría Proyecto CAM IRPF	171-25		30/10/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
10	Asesoría Proyecto CAM IRPF	189-25		30/11/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
11	Asesoría Proyecto CAM IRPF	208-25		30/12/2025	Carmen Puig Velasco	46340276Z	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41	50%
Total gastos										7466,91 €		3733,46 €	3.733,46 €

CONCEPTO (I): Relacionadas directamente con el proyecto, calidad o gestión y administración





13.3. Relación de gastos de mantenimiento y actividades.

N.º orden (ver sigla referida en factura)	Concepto (1)	Precedente	Asignación (destinatario/destinatario con el proyecto)	N.º habilita	Fecha factura	Fecha pago	Monto de pago (2)	Base imponible (3)	IVA (4)	TOTAL (base imponible + IVA (4))	% imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto	IMPUTADO A LA C/1414	IMPUTADO A OTRO
1	Alquiler junio La Bañera 38 01.05.25	Vicente Martínez	Alquiler oficina	06-2025	10/06/2025	30/06/2025	Transferencias 500	500	105	605	100,00%	605,00 €	0%	- € 100%
2	Factura 2-241228 mantenimiento impresora junio	Serveis Subministraments Integrals S.L.	Mantenimiento Impresora	26/01/2028	25/06/2025	20/07/2025	Transferencias 200,24	200,24	42,05	242,29	100,00%	242,29 €	100%	242,29 €
3	Factura 07-2025 alquiler julio Bañera 38	Vicente Martínez	Alquiler oficina	07/2025	10/07/2025	30/07/2025	Transferencias 500	500	105	605	100,00%	605,00 €	83%	499,76 €
4	Luz Oficina	Iberdrola	Factura a Iberdrola 36 jun-jul 2025	21/07/15010025292	15/07/2025	23/07/2025	Transferencias 35,32	35,32	7,42	42,74 €	100,00%	42,74 €	- € 100%	42,74 €
5	Luz Oficina	Iberdrola	Factura a Iberdrola 36 jun-jul 2025	21/07/15010139326	15/07/2025	23/07/2025	Transferencias 41,96	41,96	8,81	50,77 €	100,00%	50,77 €	- € 100%	50,77 €
6	Serveis Subministraments Integrals S.L.	Serveis Subministraments Integrals S.L.	Mantenimiento Impresora	26/01/430	19/09/2025	22/08/2025	Transferencias 191,88	191,88	40,29	232,17	100,00%	232,17 €	- € 100%	232,17 €
7	Encuentro voluntariado	Fundación promesa	Encuentro nacional de voluntariado	230338	28/11/2025	30/10/2025	Transferencias 566,12	566,12	57,71	623,9	100,00%	623,90 €	- € 100%	623,90 €
8	Factura 07/25 Alquiler grama Julio	Rodrigo Carlos Sánchez	Alquiler Grama Julio	07/25	10/07/2025	20/07/2025	Transferencias 1.000,00	1.000,00	210,0	1.210	100,00%	1.210,00 €	- € 100%	1.210,00 €
9	Factura 08-2025 alquiler septiembre Bañera 38	Vicente Martínez	Alquiler oficina	08/2025	10/08/2025	30/08/2025	Transferencias 500,0	500,0	105,0	605	100,00%	605,00 €	100%	605,00 €
10	Factura A-24-62 renta local abril	Pilar Simón Estévez	Alquiler oficina	A-24-62	5/04/2024	22/04/2025	Transferencias 430,0	430,0	94,5	544,5	100,00%	544,50 €	100%	544,50 €
11	Factura A-15-80 renta local junio 05.06.25	Pilar Simón Estévez	Alquiler oficina	A-15-80	5/06/2025	30/06/2025	Transferencias 430,0	430,0	94,5	544,5	100,00%	544,50 €	100%	544,50 €
12	Factura 0325 contenidos formativos 02.04.25	Eduardo Górriz Rubio	Formación	325	20/04/2025	30/04/2025	Transferencias 355,0	355,0	74,5	429,5	25,47%	1.094,13 €	- € 100%	1.094,13 €
13	Factura 02/2025 Sinergia TIC	Sinergia TIC	CEM	02/2025	09/07/2025	13/07/2025	Transferencias 300,0	300,0	63,0	363,0	100,00%	402,50 €	- € 100%	402,50 €
14	Factura TramitApp 2025	TramitApp	Aplicación ficheros, nóminas, bases	2025/ST/00009	10/07/2025	7/07/2025	Transferencias 1104	1104	231,84	1335,84	100,00%	83,83 €	- € 100%	83,83 €
15									0	0				
16									0	0				
17									0	0				
18									0	0				
19									0	0				
20									0	0				
TOTALES:										14.567,21 €		6.886,33 €	2.436,05 €	4.450,28 €

CONCEPTO (1): Arrendamiento de bienes inmuebles y/o muebles; Reparación y conservación de los elementos del inmovilizado en el que se ejecuta el proyecto; Obras y equipamiento para la adaptación de viviendas cuya titularidad del derecho corresponda a los beneficiarios del Proyecto; Comunicaciones en el local en el que se ejecuta el Proyecto; Suministros (electricidad, telefonía, página web, correo); Seguro de responsabilidad civil de la entidad; Material de oficina; Material didáctico; Materiales diversos-gastos menores; Transporte de mercancías e inmovilizado; Gastos de publicidad y propaganda; Trabajos realizados por otras empresas; Colaboraciones esporádicas; Conferencias, charlas, coloquios; Auditoría de la cuenta justificativa; Calidad de los proyectos; Gastos del personal voluntario. MÉTODO DE PAGO (2): Efectivo/justificante bancario



13.4. Relación de gastos de desplazamiento

Nº orden según expediente de facturas)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO										TRANSPORTE PÚBLICO			VEHICULO PROPIO			% IMPUTACION AL PROYECTO	COSTE IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA DE PAGO	IMPUTADO A LA CAM	IMPUTADO A OTRO
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/Función	DNI/NIE	Fecha ida	Fecha vuelta	Lugar desplazamiento	Medio utilizado	Importe	Mª matriculación:		Importe									
										Km	€Km										
1	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	1/04/2025	1/04/2025	Valdemoro Prision	Coche	104	400	0,26	104	100,00%	104	16/05/2025	78,00 €	25%	26,00 €			
2	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	19/02/2025	19/02/2025	Alcorcón de Henares DRR	Coche	25,89	99,6	0,26	25,89	100,00%	25,89	15/04/2025	75%	19,42 €	25%	6,47 €		
3	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	29/04/2025	29/04/2025	Valdemoro Prision	Coche	83,2	320	0,26	83,2	100,00%	83,2	3/06/2025	75%	62,40 €	25%	20,80 €		
4	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	7/05/2025	7/05/2025	Alcorcón de Henares DRR	Coche	233,06	896,4	0,26	233,06	100,00%	233,06	21/07/2025	75%	174,80 €	25%	58,27 €		
5	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	16/09/2025	16/09/2025	Navalcarnero	Coche	218,4	840	0,26	218,4	100,00%	218,4	16/12/2025	75%	163,80 €	25%	54,60 €		
6	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	31/12/2025	31/12/2025	Valdemoro	Coche	263,12	1.012	0,26	263,12	100,00%	263,12	29/12/2025	70%	184,18 €	30%	78,94 €		
7	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	9/07/2025	9/07/2025	Alcalá	Coche	63,96	246	0,26	63,96	100,00%	63,96	4/08/2025	70%	44,77 €	30%	19,19 €		
8	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	10/06/2025	10/06/2025	Soto del Real	Coche	51,58	198	0,26	51,58	100,00%	51,58	2/07/2025	70%	36,11 €	30%	15,47 €		
9	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	5/04/2025	5/04/2025	Alcalá	Coche	42,64	164	0,26	42,64	100,00%	42,64	3/04/2025	70%	29,35 €	30%	12,79 €		
10	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	10/06/2025	10/06/2025	Soto del Real	Coche	51,48	198	0,26	51,48	100,00%	51,48	2/07/2025		- €	100%	51,48 €		
11	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	11/06/2025	11/06/2025	Alcalá Prision	Coche	42,64	164	0,26	42,64	100,00%	42,64	2/07/2025		- €	100%	42,64 €		
12	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora social	47281655A	18/06/2025	18/06/2025	Navalcarnero	Coche	21,84	84	0,26	21,84	100,00%	21,84	2/07/2025		- €	100%	21,84 €		
13	Maria Soledad Real García	Alcorcón	Trabajadora social	47456860V	22/10/2025	22/10/2025	Valdemoro DRR	Coche	62,4	240	0,26	62,4	100,00%	62,4	21/11/2025		- €	100%	62,40 €		
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
										Total Gastos			1.264,21 €				1.264,21 €		793,32 €		470,89 €

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- MÁXIMO KILOMETRAJE: 0,26 €/km



13.5. Relación de gastos de alojamiento y manutención.



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTINUA EN MUJERES



CORRESPONSABLES

N.º orden (según relación de facturas)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO							DIETA ALOJAMIENTO				DIETA MANUTENCIÓN			IMPUTACIÓN		FECHA DE PAGO
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/ Función	DNI/ NIE	Fecha Ida	Fecha Vuelta	Lugar de desplazamiento	Días	Gasto personal/día	TOTAL gasto alojamiento (1)	Días	Gasto personal/ día	TOTAL gasto dieta (2)	Total coste (1)+(2)	% IMPUTACIÓN AL PROYECTO	Importe imputado al proyecto (€)	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
Total GASTOS														0,00 €			0,00 €

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- Las cantidades máximas que se pueden imputar a la subvención, sin superar el 3 % de los costes de personal del proyecto, son:
Alojamiento: 65,97 euros por noche.
Manutención: 37,40 euros por día.
Dieta entera: 103,37 euros por día.



14. RELACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

N.º orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Proveedor	Descripción del gasto / Relación con el proyecto	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	IVA (€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% Imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
Total GASTOS										0,00 €		0,00 €

CONCEPTO (1): Obras, equipamiento





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

FORMA DE PAGO (2): Efectivo/justificante bancario





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

15. RELACIÓN DE GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

15.1. Relación de gastos de personal de gestión y administración.

N.º orden (según relación de facturas)	Trabajador /a (nombre y apellidos)	DNI	Puesto de trabajo	Fecha de contrato	Tipo de contrato	Jornada semanal (horas)	Grupo cotización	Mes	Período imputable (días)	Salario líquido	IRPF	Seguridad social trabajador	Importe mensual bruto (1)	Seguridad Social a cargo empresa (B)	TOTAL coste personal (A) + (B)	% imputado al proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
Total GASTOS															0,00 €		0,00 €



(1) Importe mensual bruto (A): deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajador/a.

15.2. Relación de gastos de actividades de gestión y administración.

N.º orden (según el orden de facturación)	CONCEPTO (1)	Proveedores	NIF Proveedor	N.º Factura	Fecha factura	Fecha de pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	IVA (€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% IMPUTACIÓN AL PROYECTO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO
1	Auditoría proyecto	Husson auditores	B-28994259	25/53	05/02/2026	18/02/2026	Transferencia	1200	252	1452	100,00%	1452
2	Factura 439 Global Pyme	Global pyme	B85135341	439	05/04/2025	8/04/2025	Transferencia	293	61,53	354,53	73,90%	262
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
										Total GASTOS	1 806,53 €	1 714,00 €

(1) Concepto: Administración de los proyectos; Gastos de auditoría externa; Implantación de procedimientos de calidad.

(2) Forma de pago: efectivo/justificante bancario

IMPUTADO A LA CAM		IMPUTADO A OTRO	
100%	1.452,00 €	0%	0,00 €
9%	32,74 €	65%	229,26 €
100%	- €		0,00 €
	- €	100%	0,00 €
	- €	100%	0,00 €

1494,74 € 229,26 €





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

16.SISTEMA CONTABLE UTILIZADO:

Identificación del sistema contable separado o código contable adecuado para los gastos objeto de subvención:

17.INGRESOS GENERADOS:

Como representante legal de la entidad CERTIFICO que el expediente nº08-IRP1-00610.3/2024, subvencionado con cargo a esta convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid,

x NO HA GENERADO INGRESOS

☐ HA GENERADO LOS SIGUIENTES INGRESOS (en concepto de ventas, alquileres, servicios, cuotas mensuales de los participantes en proyectos, tasas de inscripción, matrículas y otros)

Concepto	Importe (euros)

D. JESÚS GIMENO ULLASTRES como representante legal de la entidad CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES) declara responsablemente que los datos consignados en este documento son ciertos.

En Madrid a 19 de marzo de 2026

FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANTE

50266685R JESUS

GIMENO (R: G79933537)

Firmado digitalmente por

50266685R JESUS GIMENO (R:

G79933537)

Fecha: 2026.03.19 09:24:46 +01'00'

Visto bueno auditor:

En Madrid a 20 de marzo de 2026

FIRMA: AUDITOR

